



“Año de la *Recuperación* y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

VISTO:

El Informe N°152-2024/GOB.REG.TUMBES-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de diciembre del 2024, Informe N°14-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-ASG-AZC, de fecha 23 de enero del 2025, Informe N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 24 de enero del 2025, Informe N°00066-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 28 de enero del 2025, Informe N°00018-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 05 de febrero del 2025, Informe N°070-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 07 de febrero del 2025 y Certificación de Crédito Presupuestario N°000000006, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se resuelve aprobar la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “**Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**”, asimismo la IX Disposición Especifica, 9.1. **Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) **Conformación de Comité de Evaluación**, indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el **Comité de Evaluación-CAS**, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante”.




“Año de la *Recuperación* y Consolidación de la Economía Peruana”


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR


Tumbes, 24 FEB 2025




Que, mediante Informe N°152-2024/GOB.REG.TUMBES-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de diciembre del 2024, el Abg. Sinclair Garavito Dioses en calidad de Procurador Público Regional, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Dos Abogados/as bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir la necesidad del servicio especializado en materia legal, atención de expedientes judiciales ejerciendo la defensa de los intereses del Estado.



Que, mediante Informe N°14-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-ASG-AZC, de fecha 23 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales solicita a la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la contratación temporal de Tres (03) Personal de Limpieza bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir la necesidad de personal de limpieza en las diferentes áreas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por el periodo del mes de febrero del 2025 a diciembre del 2025.



Que, mediante Informe N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 24 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de personal, mediante proveído inserto indica a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que para dar inicio a la convocatoria de concurso público mediante el Régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057, deberá solicitar información a la Unidad de Remuneraciones respecto a si, los puestos a convocar se encuentran debidamente registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHS, y cuenta con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario.



Que, mediante Informe N°00066-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 28 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones, informa a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, que los tres (03) puestos de AUXILIAR DE LIMPIEZA bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y dos (02) puestos de Profesionales ABOGADOS/AS, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, si, se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos – AIRHSP, asimismo, informa que los puestos se encuentran presupuestados para el año Fiscal 2025, según Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000006-2025, emitida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con los siguientes números de Registro:



“Año de la *Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana*”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

UNIDAD_ORGANICA	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_FUNCIONAL
PROCURADORIA PUBLICA REGIONAL	Cas	000277	ABOGADO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000317	AUXILIAR DE LIMPIEZA
PROCURADORIA PUBLICA REGIONAL	Cas	000345	ABOGADO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000400	AUXILIAR DE LIMPIEZA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000401	AUXILIAR DE LIMPIEZA

Que, mediante Informe N°00018-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 05 de febrero del 2025, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Viabilidad presupuestal para convocar concurso público temporal de tres (03) puestos de Auxiliar de Limpieza y dos (02) puestos de Abogado/a bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

Que, mediante Informe N°070-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 07 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto informa al Gerente Regional de Planeamiento de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la revisión efectuada al financiamiento comprendido de la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2025 y AIRHSP, se cuenta con los créditos presupuestales para cubrir los costos de las 140 PEAS registradas en el AIRHSP, otorgando viabilidad presupuestal para convocar concurso público temporal de tres (03) puestos de Auxiliar de Limpieza y dos (02) puestos de Abogado/a bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, señala lo siguiente: “**Principio de legalidad.** - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.



“Año de la *Recuperación* y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación Temporal del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefa de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe/a de la Oficina solicitante | - Miembro |

Contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la convocatoria de Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, para la contratación de tres (03) **AUXILIARES DE LIMPIEZA** y dos (02) **ABOGADOS/AS** bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N°1057, para cubrir los servicios requeridos por la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares y la Procuraduría Pública Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación-CAS Temporal**, los mismos que se encargaran de la elaboración de las bases y presentación del cronograma de actividades para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefa de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe/a de la Oficina solicitante | - Miembro |



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

